(136)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 036 -2005-AGN/J

Lima, 02 FEB. 2005

Vistos el Memorando Nº 025-2005-AGN/J y demás documentos adjuntos, referente a constitución de la Comisión de Concurso Interno y Externo en el Archivo General de la Nación para el año 2005;

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 16º del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordado con el Artículo 42º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa estipula que el ascenso del servidor en la carrera administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos;

Que, se encuentran vacantes plazas y cargos del CAP y PAP vigentes, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, para tal efecto resulta conveniente constituir la Comisión que se encargue de llevar a cabo el proceso del referido concurso;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 y 3 de la Segunda Disposición Transitoria e inciso a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, así como el literal f) del artículo 6º de la Ley Nº 28427 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005, el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR, *la Comisión de Concurso Interno y Externo del Archivo General de la Nación para el año 2005, que estará conformada por:*

Lic. Omar Vicente ROJAS HERRERA — *Presidente*
Director Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros

Sr. Salomón Avelino DURANTE MACHADO — *Secretario Técnico*
Director (e) de la Oficina de Personal

Dr. Lizardo PASQUEL COBOS — *Miembro integrante*

ARTICULO SEGUNDO.- *Al término del proceso, la citada Comisión elevará lo actuado a la Jefatura Institucional.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación